



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

18 FEB 2021

ANGOL,

000245

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS Y ASESORIAS NORERO Y QUIÑONES**, RUT. N° 76.276.225-0, con domicilio en [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 203905.

b) La Patente Comercial de Control de Plagas - Fumigaciones - Sanitación y Asesorías, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 16 de febrero de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 16 de febrero de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 203905, que figura a nombre de **SERVICIOS Y ASESORIAS NORERO Y QUIÑONES**, ubicada en Los Confines Sur, Parcela n° 4 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/JES/mfr.

DISTRIBUCION:

- Servicios y Asesorías Norero y Quiñones.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"

rentas@angol.cl/Fono 452657083